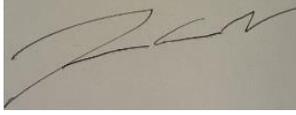


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 29 de enero de 2024, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de medidas.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	170014003001202300869-00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR

Accediendo a lo solicitado en el escrito de medidas se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA con el fin de que en el término de tres (3) días contados a partir del oficio que se ordena informe de forma expresa y completa el nombre del empleador de la demandada **MONICA GONZALEZ HOYOS C.C. 30.335.677** que reposa en la base de datos de dicha entidad, a efectos de garantizar el debido proceso.

Líbrese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No.014 fijado el 30 de enero de 2024 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8f1b846e7a7961ce46ac2db541d7b8cc2f31d6b947658bd3a03f1a9280040b8**

Documento generado en 29/01/2024 05:09:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>